



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESION ORDINARIA NUMERO 15.

ACTA NUMERO 19-2014.

ACTA NUMERO DIECINUEVE-DOS MIL CATORCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 15, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas del quince de Octubre de dos mil catorce, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente	Síndico Propietario PLN
MARIA ANTONIETA GRIJALBA JIMENEZ	Síndica Suplente PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario	Concejal Propietario PLN
JUANITA CORRALES CALDERON	Concejal Propietaria PML
PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ	Concejal suplente PYPE

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota María Antonieta Grijalba Jiménez y por Natalie de los Ángeles Castro Muñoz vota Pedro Joaquín Fernández González. Está también presente la funcionaria bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

MIEMBROS AUSENTES:

ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria PLN
MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA	Concejala suplente PLN
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS	Concejal suplente PLN
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente PML
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria PYPE

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de anteriores actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

1.-ATENCION AL PÚBLICO:

1.-Al inicio de la sesión están presentes las señoras Evelyn Hidalgo, Marlene Montero y Georgina González de la Urbanización La Paz, quienes nos visitan para informarnos de los conflictos recientes, surgidos en el seno de su comunidad, que provocaron la renuncia del señor Marcelo Herrera, como Presidente del Comité Desarrollo Comunal de Barrio La Paz, originados principalmente en un conflicto surgido entre él y el Vicepresidente, don Gilbert Solano Mena, por la utilización que don Marcelo hace de la zona de parqueo, parte del área

1 pública de la zona del Centro Comunal de la Urbanización La Paz, para entrar a parquear, el
2 vehículo de su propiedad, en un garaje que construyó, en el patio trasero de su propiedad.
3

4 5 2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS: 6

7 1.-Se acuerda aprobar y por unanimidad de los presentes, con las correcciones que se le
8 hacen, el acta 17-2014 de este Concejo de Distrito.
9

10 3.-CORRESPONDENCIA: 11

12 RECIBIDA: 13

14 01.-Se toma nota del oficio DGIT-ED-5169-2014 de fecha 17 de Julio de 2014, recibido el 26
15 de Setiembre último, por la Municipalidad de Escazú, que le envía Paola Umaña Chacón, con
16 el visto bueno del Ingeniero Dalmaín Alvarado Umaña, ambos de la Unidad de Estudios
17 Básicos, al Ingeniero Carlos Sandino Guevara, Jefe de Señalización Vial, Ingeniería de
18 Tránsito-MOPT y al señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde de la Municipalidad de Escazú,
19 respondiendo a solicitud de demarcación de la intersección de las calles 'Chiverral', 'Barrio El
20 Carmen', 'Bebedero' y 'Palo de Caimito', solicitadas en acuerdo 39-2012 tomado en el acta
21 número 9-2012, de la sesión ordinaria número 8, del dos de Mayo de dos mil doce, de
22 este Concejo de Distrito y trasladada por oficio P-PL-126-2012 de la bachiller SILVIA
23 RIMOLA RIVAS, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal y
24 el oficio P-IO-415-12 del Ingeniero Cristhiand Montero Barrantes, del Proceso Infraestructura
25 y Obras. El Síndico Oscar Calderón, después de la lectura de este oficio, mociona para
26 solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso
27 de Ingeniería y Obras, se sirva proceder a diseñar, presupuestar y conseguir los recursos
28 necesarios, para ejecutar las obras que solicita el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y
29 TRANSPORTES, para poder hacer la demarcación solicitada, sean: La construcción de
30 aceras en un tramo de 300 metros en la calle conocida como 'Bebedero', en sentido Norte-
31 Sur y en una extensión de 125 metros en la calle conocida como 'Chiverral', ambas hasta la
32 intersección con la Escuela el Carmen, en las condiciones solicitadas por el MOPT, en el
33 oficio DGIT-ED-5169-2014 de fecha 17 de Julio de 2014 e informe a este Concejo de Distrito,
34 de las acciones tomadas por su oficina a este respecto, para poder informar a los vecinos de
35 la comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.
36

37 ACUERDO 66-2014: "Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco
38 Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras, se sirva proceder a diseñar,
39 presupuestar y conseguir los recursos necesarios, para ejecutar las obras que solicita el
40 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, para poder hacer la demarcación
41 solicitada, sean: La construcción de aceras en un tramo de 300 metros en la calle conocida
42 como 'Bebedero', en sentido Norte-Sur y en una extensión de 125 metros en la calle
43 conocida como 'Chiverral', ambas hasta la intersección con la Escuela el Carmen, en las
44 condiciones solicitadas por el MOPT, en el oficio DGIT-ED-5169-2014 de fecha 17 de Julio
45 de 2014 e informe a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas por su oficina a este
46 respecto, para poder informar a los vecinos de la comunidad". ACUERDO
47 DEFINITIVAMENTE APROBADO."
48

49 02.-Se toma nota del oficio PSC-929-2014, del 6 del corriente mes de Octubre, donde el
50 Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales, le traslada a la

1 Geóloga Michelle Arias, Jefe del Proceso de Contraloría Ambiental, el acuerdo 45-2014,
2 tomados en el acta 15-2014, correspondiente a la sesión ordinaria número 11 del seis de
3 Agosto del dos mil catorce de este Concejo de Distrito, en cumplimiento del oficio M-IO-397-
4 2014, de fecha 2 del corriente mes de Setiembre, que nos envió ya, la Ingeniera Sandra
5 Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras.

6
7 03.-Se toma nota del oficio PCA-2014-0546, del primero del corriente mes de Octubre,
8 suscrito por la Bióloga Maricelle Méndez Soto, Asistente, con el visto bueno de la Geóloga
9 Michelle Arias, Jefe del Proceso de Contraloría Ambiental, contestando el oficio PSC-929-
10 2014, del 6 del corriente mes de Octubre, donde le informan al Ingeniero David Umaña
11 Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales, que se está realizando consulta al
12 Registro Público de la Propiedad, para conocer quién es el propietario de este inmueble, a fin
13 de recomendarle la corta del árbol y evitar así posibles daños. El Licenciado Juan José
14 Rímolo y en afán de colaborar con la administración en la solución de este asunto, mociona
15 para sugerir a la Geóloga Michelle Arias, Jefe del Proceso de Contraloría Ambiental, que una
16 vez identificado el propietario del inmueble en el Registro de la Propiedad, se le otorgue un
17 plazo prudencial, para que proceda a la corta del árbol y, si no lo hace, se puede entonces
18 proceder conforme a lo que dispone el Título III (Procesos Sumarios), Capítulo II, Sección IV
19 (INTERDICTOS), Subsección VI (DERRIBO), artículos 474 a 476, pues como literalmente
20 dice el artículo 474: "PROCEDENCIA Y LEGITIMACION: El interdicto de derribo procederá
21 cuando el mal estado de un edificio, construcción o árbol, constituyan una amenaza para los
22 derechos del poseedor o para los transeúntes o pueda perjudicar alguna cosa pública. La
23 demanda podrá ser establecida por cualquiera que tenga interés. De inmediato el Juez hará
24 el reconocimiento de los lugares, con auxilio de peritos, si lo estimare conveniente y dictará
25 las medidas de seguridad que juzgue necesarias. Esta resolución no tendrá recursos.", para
26 lo cual sugiero consultar al Proceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad." Por
27 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

28
29 ACUERDO 67-2014: "Se acuerda en afán de colaborar con la administración, en la solución
30 de este asunto, sugerir a la Geóloga Michelle Arias, Jefe del Proceso de Contraloría
31 Ambiental, que una vez identificado el propietario del inmueble en el Registro de la
32 Propiedad, se le otorgue un plazo prudencial, para que proceda a la corta del árbol y, si no lo
33 hace, se puede entonces proceder conforme a lo que dispone el Título III (Procesos
34 Sumarios), Capítulo II, Sección IV (INTERDICTOS), Subsección VI (DERRIBO), artículos
35 474 a 476, pues como literalmente dice el artículo 474: "PROCEDENCIA Y LEGITIMACION:
36 El interdicto de derribo procederá cuando el mal estado de un edificio, construcción o árbol,
37 constituyan una amenaza para los derechos del poseedor o para los transeúntes o pueda
38 perjudicar alguna cosa pública. La demanda podrá ser establecida por cualquiera que tenga
39 interés. De inmediato el Juez hará el reconocimiento de los lugares, con auxilio de peritos, si
40 lo estimare conveniente y dictará las medidas de seguridad que juzgue necesarias. Esta
41 resolución no tendrá recursos.", para lo cual sugiero consultar al Proceso de Asuntos
42 Jurídicos de la Municipalidad". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

43
44 04.- Se toma nota del memorando EC-97-09-2014 del 29 de Setiembre último pasado,
45 suscrito por la señora Talía Jiménez Agüero, Presidenta de la Junta de Educación y el
46 Licenciado Gustavo Adolfo Acuña Arce Director, ambos de la Escuela el Carmen, solicitando
47 ayuda para la construcción de la gradería del gimnasio del colegio.

48
49 4.-ASUNTOS VARIOS:
50

1 01.-Le informa a este Concejo de Distrito, la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, asistente de
2 Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, que el grupo que se reúne los
3 días martes y los viernes, en el salón principal del edificio del Concejo Municipal: 'Fundación
4 Soy Capaz, ¡Yo sí puedo!', para sus sesiones y por razones de que algunos de los
5 participantes en estas actividades, están incapacitados para subir las escaleras hasta el
6 segundo piso, utilizan entonces el salón principal de la planta baja y para sus actividades, se
7 ven entonces obligados a bajar del aula del segundo piso, los pupitres que en esta aula se
8 utilizan para dar ahí clases, lo que provoca que luego, cuando se utiliza el aula, se tengan de
9 nuevo que subir al segundo piso, lo que ocasiona atraso a las lecciones y algunos otros
10 inconvenientes, lo que podría fácilmente solucionarse, con unas tres mesas plegables, que
11 puedan guardarse fácilmente y abrirse cuando sean utilizadas. La síndica suplente,
12 Antonieta Grijalba y atendiendo estas recomendaciones de doña Silvia y entendiendo como
13 maestra lo que esto implica, mociona para solicitar respetuosamente al Ingeniero Juan
14 Fernández Ulloa, del Proceso de Servicios Institucionales, conseguir las tres mesas
15 plegables, que sean fáciles de acomodar, para que puedan ser utilizadas por la 'Fundación
16 Soy Capaz, ¡Yo sí puedo!', en sus sesiones los días martes y viernes, sin tener que bajar
17 pupitres del aula del segundo piso, o cualquier otro grupo que necesite de ellas, para las
18 actividades a realizar en el edificio del Concejo de Distrito. Aprovecha también la
19 oportunidad para solicitarle al Ingeniero Fernández Ulloa, su colaboración, para sustituir los
20 bombillos quemados, parte de la iluminación externa del edificio del Concejo de Distrito de
21 San Antonio de Escazú. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

22
23 ACUERDO 68-2014: "Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Juan Fernández
24 Ulloa, del Proceso de Servicios Institucionales, conseguir las tres mesas plegables, que sean
25 fáciles de acomodar, para que puedan ser utilizadas por la 'Fundación Soy Capaz, ¡Yo sí
26 puedo!', en sus sesiones los días martes y viernes, sin tener que bajar pupitres del aula del
27 segundo piso, o cualquier otro grupo que necesite de ellas, para las actividades a realizar en
28 el edificio del Concejo de Distrito. Aprovecha también la oportunidad para solicitarle al
29 Ingeniero Fernández Ulloa, su colaboración, para sustituir los bombillos quemados, parte de
30 la iluminación externa del edificio del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú".
31 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

32
33 02.-La concejal Juanita Corrales, denuncia que con los últimos aguaceros, se sobrepasó la
34 capacidad del manejo del desfogue de las aguas, por las alcantarillas y la caja que las une y
35 que construyó la Municipalidad, en la esquina de calle Palo de Campana, con calle
36 Tejarcillos, al frente de la propiedad de su padre, Chelis Corrales, inundando únicamente y
37 por el momento, la casa de un señor que únicamente conoce como 'Mateo', por lo que
38 mociona para solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del
39 Proceso de Servicios Comunales, enviar a un inspector de su oficina, durante un buen
40 aguacero de éstas tardes de Octubre, para que corrobore su dicho y previo a los estudios de
41 rigor, ordene hacer las reparaciones que correspondan e informe a este Concejo de Distrito,
42 da las resoluciones tomadas por su oficina a este respecto, para poder informar a la
43 comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

44
45 ACUERDO 69-2014: "Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña
46 Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales, enviar a un inspector de su oficina,
47 durante un buen aguacero de éstas tardes de Octubre, para que corrobore como, con los
48 últimos aguaceros, se sobrepasó la capacidad del manejo del desfogue de las aguas, por las
49 alcantarillas y la caja que las une y que construyó la Municipalidad, en la esquina de calle
50 Palo de Campana, con calle Tejarcillos, al frente de la propiedad de su padre, Chelis

1 Corrales, inundando únicamente y por el momento, la casa de un señor que únicamente
2 conoce como 'Mateo', para que previo a los estudios de rigor, ordene hacer las reparaciones
3 que correspondan e informe a este Concejo de Distrito, da las resoluciones tomadas por su
4 oficina a este respecto, para poder informar a la comunidad". ACUERDO
5 DEFINITIVAMENTE APROBADO."

6
7 A las veinte horas quince minutos, se da por terminada la sesión.

8
9
10
11
12
13
14

Presidente
Oscar Calderón Bermúdez

Secretario
Lic. Juan José Rímolo Bolaños.